

**Comunicado de Prensa: Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública
(EASP)**

Ante las últimas declaraciones públicas de la Consejería de Salud y Familias

El Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública insiste en la importancia de que se respeten y mantengan integradas todas las funciones de la institución

- El Consejero de Salud y Familias, D. Jesús Aguirre, reconoció ayer en sede parlamentaria y, hasta en tres ocasiones, la labor y la utilidad de la Escuela Andaluza de Salud Pública y subrayó su intención de que la formación gestionada desde esta Consejería se centralice en esta entidad.
- El Comité de Empresa de la EASP asegura que la Escuela, para seguir siendo una institución de éxito, necesita el ciclo completo de I+D+I: formación, pero también consultoría, investigación y salud internacional. Si no se respeta esto, se podrían perder muchos puestos de trabajo.

Granada, 12 de febrero de 2021

En el día de ayer, el futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública fue abordado en el Parlamento Andaluz. El Comité de Empresa de la EASP quiere agradecer a los grupos parlamentarios que hicieron llegar a través de sus preguntas las inquietudes de la plantilla y sus reivindicaciones al Gobierno de la Junta en el Parlamento Andaluz, y **agradece una vez más, al Consejero de Salud y Familias, D. Jesús Aguirre, su reiterado reconocimiento a la utilidad y buen funcionamiento de la Escuela Andaluza de Salud Pública** y su compromiso expresado públicamente para el fortalecimiento y mantenimiento de esta entidad en la ciudad de Granada, garantizando todos los puestos de trabajo de sus profesionales.

En respuesta a las intenciones expresadas por la Consejería de Salud y Familias en sede parlamentaria de convertir a la EASP solo en un centro de **formación** en salud, el Comité de Empresa de la misma, le recuerda que las funciones recogidas de la Ley 16/2011 de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía, son la **generación y gestión del conocimiento en los campos de la salud pública y la gestión de servicios sanitarios y sociales**.

Es precisamente esta estructura que incluye **ciclo completo de I+D+I en sus áreas de conocimiento -investigación, formación, consultoría y cooperación internacional-** la que le ha posicionado como un organismo de referencia y prestigio único a nivel mundial. La investigación, el desarrollo de iniciativas y proyectos en los servicios –consultoría- y la formación en las fórmulas que demuestren su efectividad, son las claves con las que la EASP ha enriquecido los sistemas sanitarios con los que ha trabajado.

Esta institución cuenta con profesionales con formación y preparación para llevar a cabo estas actividades. Tal y como alerta el Comité de Empresa, no se pueden garantizar los puestos de trabajo si se modifica de tal manera su misión, y si se elimina su actividad de consultoría e investigación, dejando la Escuela como el “baluarte en formación” según palabras del Consejero y obviando el resto de sus funciones. Por ello, el Comité de Empresa insta al Consejo de Gobierno a acatar el acuerdo del Parlamento Andaluz de febrero de 2020 que instaba a garantizar que la EASP mantenga su identidad con las características

normativas, orgánicas y funcionales actuales, y que la sede siga siendo Granada. Solo de esta manera se puede potenciar al máximo esta institución, objetivo del Gobierno de la Junta de Andalucía, según palabras del Consejero.

De las palabras a los hechos

El Comité de Empresa de la EASP confía en que la Consejería de Salud y Familias y el Gobierno Andaluz pasen de las “palabras de reconocimiento a los hechos”. En ese sentido, reitera la necesidad de que **desaparezca del texto de la Proposición de ley del futuro Instituto Andaluz de Salud (IAS) la mención a la disolución y extinción de la EASP** y en su lugar aparezca un párrafo relativo a la colaboración de la EASP con los objetivos del IAS vinculados a la investigación y formación en Salud Pública y Gestión Sanitaria.

Este Comité espera, asimismo, que en el **informe de auditoría definitivo se eliminen las recomendaciones infundadas** que planteaban que sus actividades fuesen asumidas por el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, la Fundación de Investigación Biomédica de Andalucía Oriental y la Fundación Progreso y Salud.

“La EASP ha cumplido con éxito su misión única porque trabaja en todos los pasos del ciclo de innovación en el ámbito de la Salud Pública”, finaliza el Comité de Empresa.

Más información:

<https://noalaextinciondelaeasp.org/>

comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es